

MARCA COMERCIAL: ABC
 RAZON SOCIAL: SERV U.A. BLANCOS FLECHA ROJA, SA DE CV
 NOMBRE/NAME: EMILIO MORALES
 ORIGEN/FROM: HUICHAPAN
 DESTINO/TO: TECOZAUTLA
 FECHA/DEPARTURE: 11/DIC/2015 12:49 HRS MARANA
 ASIENTO/SEAT: 40 CORRIDA: 15188 TIPO: DE PASO
 SERVICIO: ECONOMICO VIA: MXN TEC
 SALA: ANDEN:
 TIPO DE BOLETO: ADULTO

SUBTOTAL \$20.68
 IVA \$3.32
 TOTAL \$24.00

Y EMPRESAS COORDINADAS
 R.F.C. AEB-11030-SN7
 Av. Poniente 140 No. 859 Col. Industrial Vallejo
 Del. Azcapotzalco, C.P. 02300, México, D.F.
 PARA OBTENER SU FACTURA, PRESENTE SU BOLETO EN
 TAQUILLAS Y NUESTRO ASESOR DE VENTAS LE
 ASIGNARA FORMAS PARA SU CFDI

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA
 07 DIC 2015
 TNS NORTE DE SONORA
 pacifico

TR VB73 HCOMPR:HUI00000037272342 EFECTIVO
 HUI00038195 DSPCHUII 11/DIC/2015 13 57 416016 00000037272
 1. ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CARINOS
 PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, AMPARRA AL USUARIO DESDE QUE
 ABORDA HASTA QUE DESCIEUDA DEL AUTOBUS Y CUBRE CUALQUIER RESPO
 NSABILIDAD OBJETIVA DEL TRANSPORTISTA SEGURO DE VIAJERO Y PERD
 DA O DAÑOS DE EQUIPAJE. SIRVA SE CONSERVAR SU TALON Y SU BOLETO
 HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA QUE EXPIDE EL BOLETO
 Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, FORMA PA
 RTE DEL COORDINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA (EN ADELANTE ESTRE
 LLA BLANCA), DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION FISCAL MEXICANA I
 Y ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTR
 ANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTU
 S AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FU
 RA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNO
 P ACTOS U OMITISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USU
 ARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A ESTRE
 LLA BLANCA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECH
 A ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO. VERIFIQUE LOS D
 ATOS AL ADQUIRIRLO LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERA REALIZA
 RSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SE
 NALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET DEL EQUIP
 AJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO
 O CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, ASI COMO LA CANCELAC
 ION Y REMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE POR EL TITU
 LAR DEL BOLETO EN LAS TAQUILLAS DEL PROVEEDOR CON UNA ANTICIP
 ACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR E
 L VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDE
 MNIZACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PRE
 VIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICK
 ET ENTREGADO POR LA TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QU
 E POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMO
 S DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, POR PIEZA RE
 GISTRADA. EL AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE
 NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE
 AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CON
 SIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPL
 IMENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA TRANSPORTISTA
 A Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETEN
 CIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXI
 CO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIAN
 DO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO
 PRESENTE O FUTURO. ASI MISMO, LA PROCURADURIA FEDERAL DEL DICO
 NSUMIDOR SERA COMPETENTE EN LA VIA ADMINISTRATIVA PARA RESOLVER
 CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITE SOBRE LA INTERPRETACION
 O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. 7. LOS DATOS PERSONALES, C
 ONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY F
 EDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PAR
 TICULARES. PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE P
 RIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET:
 WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE
 140 N°859 COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02300,
 MEXICO D.F. PARA OBTENER SU CFDI ACUDA AL MODULO DE FACTURACION
 UBICADO EN LAS TAQUILLAS O BIEN POR INTERNET EN LA PAGINA FACTU
 RA ESTRELLABLANCA.COM.MX

No. 0984127 7 X1
 SERVICIO ECONOMICO
 FECHA: 11/12/2015
 DE: 09:00 a 12:00
 \$1.00
 \$2.00
 \$3.00

OCTUBRE 2017 220 M. DEL 700,000 X1 AL 1,000,000 X1

BUENO POR \$240.00

JUSTIFICACION:

REGISTRO DE COMPROBACION DE GASTOS AL DR. EMILIO RAYMUNDO MORALES MALDONADO,
 A TECOZAUTLA, HGO. QUIENE ACUDIO A CUBRIR EL HORARIO ASIGNADO PARA EL SEMESTRE
 AGOSTO -DICIEMBRE 2015.

TOTAL DE LA HOJA: \$240.00
 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA: 372001 PASAJES TERRESTRES

Py: ADECUACION CURRICULAR

RAZON SOCIAL: ABC
SERV. U. A. BLANCOS FLECHA ROJA
ORIGEN/FROM: TECOZAUTLA
FECHA/DEPARTURE: 04/DIC/2015 12:49 HRS
ASIENTO/SEAT: 11 CORRIDA: 01209
SERVICIO: ECONOMICO
SALA: ANDEN:
TIPO DE BOLETO: ADULTO

RAZON SOCIAL: ABC
SERV. U. A. BLANCOS FLECHA ROJA
ORIGEN/FROM: TECOZAUTLA
FECHA/DEPARTURE: 04/DIC/2015 17:00 HRS
ASIENTO/SEAT: 11 CORRIDA: 01209
SERVICIO: ECONOMICO
SALA: ANDEN:
TIPO DE BOLETO: ADULTO

RAZON SOCIAL: ABC
SERV. U. A. BLANCOS FLECHA ROJA, SA
NOMBRE/NOME: EMILIO
ORIGEN/FROM: HUICHAPAN
DESTINO/TO: TECOZAUTLA
FECHA/DEPARTURE: 04/DIC/2015 12:49 HRS
ASIENTO/SEAT: 24 CORRIDA: 15188
SERVICIO: ECONOMICO
SALA: ANDEN:
TIPO DE BOLETO: ADULTO

SUBTOTAL \$19.82
IVA \$3.18
TOTAL \$23.00

SUBTOTAL \$19.82
IVA \$3.18
TOTAL \$23.00

SUBTOTAL \$19.82
IVA \$3.18
TOTAL \$23.00

ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, AMPARA AL USUARIO DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCIEnda DEL AUTOBUS Y CUBRE CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL TRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO O DAÑOS DE EQUIPAJE. SIRVA SE CONSERVAR SU TALON Y SU BOLETO HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, FORMA PARTE DEL COORDINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA (EN ADELANTE ESTRELLA BLANCA), DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION FISCAL MEXICANA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTUADO AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNOS POR ACTOS U OMISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A ESTRELLA BLANCA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, ASI COMO LA CANCELACION Y REMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE POR EL TITULAR DEL BOLETO, EN LAS TAQUILLAS DEL PROVEEDOR CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INTERPRETACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO POR EL PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR LA TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. EL AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO. 6. AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CON EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 7. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA TRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, ASI MISMO, LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR SERA COMPETENTE EN LA VIA ADMINISTRATIVA PARA CUALQUIER CONTROVERSIDA QUE SE SUSCITE SOBRE LA INTERPRETACION O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. 8. LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE NUESTROS SISTEMAS INFORMATICOS, PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTROS PROCEDIMIENTOS, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA INTERNET, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW.ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONTIENES 140 N°859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, MEXICO, D.F. PARA OBTENER SU CEDULA ACUDA AL MODULO DE FACTURACION UBICADO EN LAS TAQUILLAS O BIEN POR INTERNET EN LA PAGINA WWW.ESTRELLABLANCA.COM.MX

ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, AMPARA AL USUARIO DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCIEnda DEL AUTOBUS Y CUBRE CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL TRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO O DAÑOS DE EQUIPAJE. SIRVA SE CONSERVAR SU TALON Y SU BOLETO HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, FORMA PARTE DEL COORDINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA (EN ADELANTE ESTRELLA BLANCA), DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION FISCAL MEXICANA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTUADO AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNOS POR ACTOS U OMISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A ESTRELLA BLANCA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, ASI COMO LA CANCELACION Y REMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE POR EL TITULAR DEL BOLETO, EN LAS TAQUILLAS DEL PROVEEDOR CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INTERPRETACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO POR EL PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR LA TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. EL AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO. 6. AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CON EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 7. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA TRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, ASI MISMO, LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR SERA COMPETENTE EN LA VIA ADMINISTRATIVA PARA CUALQUIER CONTROVERSIDA QUE SE SUSCITE SOBRE LA INTERPRETACION O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. 8. LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE NUESTROS SISTEMAS INFORMATICOS, PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTROS PROCEDIMIENTOS, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA INTERNET, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW.ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONTIENES 140 N°859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, MEXICO, D.F. PARA OBTENER SU CEDULA ACUDA AL MODULO DE FACTURACION UBICADO EN LAS TAQUILLAS O BIEN POR INTERNET EN LA PAGINA WWW.ESTRELLABLANCA.COM.MX

ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CAMINOS PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, AMPARA AL USUARIO DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCIEnda DEL AUTOBUS Y CUBRE CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL TRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO O DAÑOS DE EQUIPAJE. SIRVA SE CONSERVAR SU TALON Y SU BOLETO HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, FORMA PARTE DEL COORDINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA (EN ADELANTE ESTRELLA BLANCA), DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION FISCAL MEXICANA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTUADO AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNOS POR ACTOS U OMISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A ESTRELLA BLANCA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, ASI COMO LA CANCELACION Y REMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE POR EL TITULAR DEL BOLETO, EN LAS TAQUILLAS DEL PROVEEDOR CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INTERPRETACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO POR EL PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR LA TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. EL AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO. 6. AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CON EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 7. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA TRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, ASI MISMO, LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR SERA COMPETENTE EN LA VIA ADMINISTRATIVA PARA CUALQUIER CONTROVERSIDA QUE SE SUSCITE SOBRE LA INTERPRETACION O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. 8. LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE NUESTROS SISTEMAS INFORMATICOS, PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTROS PROCEDIMIENTOS, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA INTERNET, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW.ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONTIENES 140 N°859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, MEXICO, D.F. PARA OBTENER SU CEDULA ACUDA AL MODULO DE FACTURACION UBICADO EN LAS TAQUILLAS O BIEN POR INTERNET EN LA PAGINA WWW.ESTRELLABLANCA.COM.MX

Administración y Finanzas

BUENO POR \$240.00

JUSTIFICACION:

REGISTRO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS AL DR. EMILIO RAYMUNDO MORALES MALDONADO, A TECOZAUTLA, HGO. QUIENE ACUDIO A CUBRIR EL HORARIO ASIGNADO PARA EL SEMESTRE AGOSTO -DICIEMBRE 2015.

TOTAL DE LA HOJA: \$240.00
(DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA: 372001 PASAJES TERRESTRES

Py: ADECUACIÓN CURRICULAR

Factura
AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.
AEB611030SN7



Domicilio Fiscal
PONIENTE 140
No. Ext. 859
No. Int.
Col. INDUSTRIAL VALLEJO
Del/Mun AZCAPOTZALCO
Cd. MEXICO, DISTRITO FEDERAL
Distrito Federal CP. 02300

Expedido en BOLETO
PONIENTE 140
No. Ext. 859
No. Int.
Col. INDUSTRIAL VALLEJO
Del/Mun AZCAPOTZALCO
Cd. MEXICO, DISTRITO FEDERAL
Distrito Federal CP. 02300

Fecha de Expedición: 14/12/2015 10:19:04
Fecha de Certificación: 2015-12-14 10:22:15
No. Factura GEB 738662

T.R.: VB73 P-VB73-0000132739 208

Cliente
ITS020624RUA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
DOMICILIO CONOCIDO
No. Ext. S/N No. Int.
Col. EL SAUCILLO
Del/Mun. HUICHAPAN HUICHAPAN
Estado: Hidalgo MÉXICO CP. 42411

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION METODO DE PAGO: NO IDENTIFICADO CONDICIONES DE PAGO: INMEDIATO

Total con Letra:	Sub Total: \$	100.82
UNTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.	Descuento: \$	0.00
	Impuestos Retenidos: \$	0.00
	Impuestos Traslados: \$	16.18
	IVA TASA NORMAL 16%: \$	16.18

Número de serie del certificado de sello 00001000000300381631

Folio Fiscal: 13A88D64-EC2E-41EB-BBD0-642811A39C95

IMPORTE DE LA OPERACIÓN COBRADA EN UNA SOLA EXHIBICION:	\$	117.00
IMPORTE AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADARA DE ESTA OPERACIÓN :	\$	16.18

Contribuyente del Régimen de los Coordinados

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

"Efectos Fiscales al pago"

Impresión de facturas en: www.imprimetactura.mx

Página 2 de 2

Subdirección de
Administración y Finanzas

BUENO POR \$240.00

JUSTIFICACION:

REGISTRO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS AL DR. EMILIO RAYMUNDO MORALES MALDONADO, A TECOZAUTLA, HGO. QUIENE ACUDIO A CUBRIR EL HORARIO ASIGNADO PARA EL SEMESTRE AGOSTO -DICIEMBRE 2015.

TOTAL DE LA HOJA: \$240.00
(DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA: 372001 PASAJES TERRESTRES

Py: ADECUACIÓN CURRICULAR



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE HUICHAPAN**

BUENO POR: \$100.00

RECIBÍ: DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN (ITESHU),
LA CANTIDAD DE: \$ 100.00 (CIENTO PESOS 00/100 M. N.) -----

POR CONCEPTO DE: Pago de Taxi al Dr. Emilio Raymundo Morales Maldonado,
para asistir a la Unidad Académica de Tecozautla a impartir clases bajo el siguiente
calendario:

Fecha	Lugar	Importe
04-12-2015	ITESHU – HUICHAPAN - ITESHU	\$14.00
07-12-2015	ITESHU – HUICHAPAN - ITESHU	\$14.00
11-12-2015	ITESHU – HUICHAPAN - ITESHU	\$12.00
14-12-2015	ITESHU - UNIDAD ACADÉMICA DE TECOZAUTLA – ITESHU	\$60.00

OBSERVACIONES: Se expide el presente recibo en virtud que el servicio utilizado no
expide comprobante del gasto.

14 de diciembre de 2015.

RECIBÍ: \$100.00 (Cien pesos 00/100M.N.)

NOMBRE: Dr. Emilio Raymundo Morales Maldonado

CATEGORIA: Docente de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable

FIRMA

PARTIDA: 372001 PASAJES TERRESTRES

Py: ADECUACIÓN CURRICULAR